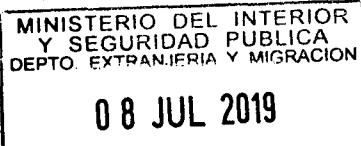


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11627124



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 178162

SANTIAGO, 03 de Julio de 2019

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.150.180, 2.019.150.181, 2.019.150.182 y 2.019.150.183 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

03 de 2019

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 aоo en la condicióп de TITULAR a Jhony Gregorio CAHAS BEYLAUNI de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióп de DEPENDIENTE a Luisa Maria JIMENEZ ROJAS de nacionalidad VENEZOLANA, Sonia Valentina BASTARDO JIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA, Sofia del Valle CAHAS JIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador BALT SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]03/07/2019

Distribucióп:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS